



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 086-2013-OSINFOR/SG-OA

Lima, 28 de mayo del 2013

VISTOS:

Los Memorándums N° 591-2013-OSINFOR/06.2, 592-2013-OSINFOR/06.2, 594-2013-OSINFOR/06.2, 595-2013-OSINFOR/06.2, 597-2013-OSINFOR/06.2, 598-2013-OSINFOR/06.2, 599-2013-OSINFOR/06.2, todos de fecha 20 de mayo del 2013, emitidos por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, remitidos a la Oficina de Administración del OSINFOR, a través de los cuales se adjuntan las Solicitudes de Fondos por Encargo N° 124-2013-DSPAFFS, 125-2013-DSPAFFS, 127-2013-DSPAFFS, 128-DSPAFFS, 130-2013-DSPAFFS, 131-2013-DSPAFFS y 132-2013-DSPAFFS, para atender los gastos operativos, las notificaciones y supervisiones, a realizarse entre el 04 al 30 de junio del 2013, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Atalaya, de Tarapoto, de Pucallpa, de Chiclayo, de La Merced, de Iquitos y de Puerto Maldonado; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre del 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre del 2009, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece el otorgamiento de "Encargos" a Personal de la Institución;

Que, asimismo el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva mencionada en el párrafo precedente, amplía la definición del otorgamiento de "Encargos" a personal de la institución, de la siguiente manera: *"Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como: a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación (...)"*;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la ya mencionada Directiva indica que los "Encargos" al personal de la institución: *"Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada"*;

Que, del mismo modo el numeral 40.3 del artículo 40° de la citada Directiva indica que: *"La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario"*; precisando en su numeral 40.5 que: *"No procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de "Encargos" anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces"*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2013-OSINFOR/SG-OA del 02 de enero del 2013, se aprobó la Directiva N° 003-2013-OSINFOR/05.2, "Normas y Procedimientos para



el Uso y Rendición de Fondos por Encargo de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR”, siendo de aplicación y estricto cumplimiento por las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y/o Asesoramiento y las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, que ejecuten acciones con fondos proporcionados bajo la modalidad de Encargos, para el cumplimiento de las metas alcanzadas para el ejercicio fiscal 2013;

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita la aprobación de fondos por encargo para atender los gastos operativos, las notificaciones y supervisiones, a realizarse entre el 04 al 30 de junio del 2013, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Atalaya, de Tarapoto, de Pucallpa, de Chiclayo, de La Merced, de Iquitos y de Puerto Maldonado;

Que, los fondos solicitados en el considerando precedente, cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 602 de fecha 27 de mayo del 2013, por lo que resulta necesario que conjuntamente a la disposición de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución, se designe al responsable del manejo del fondo;

Que, estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N°065-2009-PCM; y con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de “Encargo”, para la atención oportuna de los gastos operativos, las notificaciones y supervisiones, a realizarse entre el del 04 al 30 de junio del 2013, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Atalaya, de Tarapoto, de Pucallpa, de Chiclayo, de La Merced, de Iquitos y de Puerto Maldonado, conforme al siguiente detalle:

RESPONSABLE	IMPORTE	OFICINA DESCONCENTRADA	FECHA DE EJECUCION
ROSPIGLIOSI CADENAS ROGER ADALI	1,070.00	ATALAYA	Del 10 al 26 de junio del 2013
MEZA DEL ÁGUILA ROBERTO AQUILES	14,307.40	TARAPOTO	Del 07 al 30 de junio del 2013
RIVERO FONSECA FRANK	16,838.50	PUCALLPA	Del 04 al 30 de junio del 2013
VALLE TERRAZAS ROBERTO FELICIANO	13,696.00	CHICLAYO	Del 04 al 30 de junio del 2013
PÉREZ MELÉNDEZ ILIANA JANINE	8,692.70	LA MERCED	Del 06 al 30 de junio del 2013
MEDINA BAYLÓN ANA ELIZABETH	19,008.00	IQUITOS	Del 04 al 30 de junio del 2013
AYSANOVA LÓPEZ JHONNY RICHARD	8,498.40	PUERTO MALDONADO	Del 13 al 21 de junio del 2013
TOTAL	S/. 82,111.00		

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los responsables del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberán presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, de la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2013-OSINFOR/05.2. El dinero materia del encargo no podrá ser destinado a otras actividades o gastos diferentes a los señalados en la presente Resolución.





ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 1319 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0012 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00001 0095082 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, clasificador de gastos según detalle:

CLASIFICADOR DE GASTOS	ROSPIGLIOSI CADENAS ROGER ADALI	MEZA DEL AGUILA ROBERTO AGUILLES	RIVERO FONSECA FRANK	VALLE TERRAZAS ROBERTO FELICIANO	PÉREZ MELÉNDEZ ILIANA JANINE	MEDINA BAYLÓN ANA ELIZABETH	AYSANGA LÓPEZ JHONNY RICHARD
2.3.11.11	200.00	3,020.00	3,240.00	2,232.00	1,860.00	2,250.00	1,680.00
2.3.13.11	135.00	1,957.00	1,852.50	2,319.00	1,260.00	3,510.00	1,910.40
2.3.13.12							42.00
2.3.13.13	30.00			650.00			
2.3.15.11				100.00			
2.3.15.12	100.00	200.00			200.00		
2.3.15.31	50.00	140.00	80.00	99.00	140.00	20.00	80.00
2.3.15.41		227.00	80.00		180.00	48.00	
2.3.16.11		1,030.00		1,350.00			
2.3.17.11					400.00		
2.3.18.12			100.00				
2.3.199.199		134.00	276.00	204.00	60.00	140.00	216.00
2.3.21.21		2,930.00	2,000.00	180.00	705.00	3,040.00	800.00
2.3.21.299			200.00		100.00		
2.3.22.11	50.00	130.00		200.00	200.00		
2.3.22.12		30.00		20.00	30.00		
2.3.22.22		220.00		300.00	50.00		
2.3.22.23	240.00				120.00		
2.3.22.31	165.00	150.00		200.00	100.00		
2.3.22.3.99		73.00			75.00		
2.3.24.11				400.00			
2.3.24.13		640.00		650.00	401.70		
2.3.25.11				400.00	240.00		
2.3.25.12			4,500.00		400.00	7,340.00	
2.3.27.11.2				800.00			
2.3.27.11.99	100.00	3,426.40	4,510.00	3,592.00	2,171.00	2,660.00	3,770.00
TOTALES	S/. 1,070.00	S/. 14,307.40	S/. 16,838.50	S/. 13,696.00	S/. 8,692.70	S/. 19,008.00	S/. 8,498.40

ARTÍCULO CUARTO.- Remítase para su conocimiento, copia de la presente Resolución al Responsable del Encargo, a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.

Regístrese y comuníquese,



DR. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM Nº 591-2013-OSINFOR/06.2



A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Atalaya.

Fecha : Magdalena del Mar, 20 de mayo de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del CPC: Roger Adali Rospigliosi Cadenas, Coordinador Administrativo de la OD-Atalaya, para los gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, asimismo gastos de Notificaciones en la provincia de Atalaya, a realizarse del 10 al 20 de Junio de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea Nº 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con Recursos Ordinarios y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) Nº 124-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,



Jenny O. Peñaloza Macha

Jefe (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

CP-602

Handwritten signature and date: 24-05-13 5:10 PM

DOPM/ykzf.

Van: 005 Pag.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 592-2013-OSINFOR/06.2

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Tarapoto

Fecha : Magdalena del Mar, 20 de mayo de 2013.



Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Roberto Aquiles Meza Del Aguila, Jefe (e) de la OD-Tarapoto, para los gastos operativos ocasionados en la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, gastos de Supervisión a los Permisos en CCNN N° 01-AMA/P-MAD-DRA-006-11 y N° 01-AMA/P-MAD-DRA-012-12; asimismo los gastos de notificaciones en San Martín, Yurimaguas y Amazonas; a realizarse del 07 al 30 de Junio del 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con Recursos Ordinarios y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 125-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

DOPM/yktz.

Van: 008 Pag.

[Handwritten notes: Fecha 24-05-13 5:40 pm]





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM Nº 594-2013-OSINFOR/06.2



A : CPC. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR
Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Pucallpa.
Fecha : Magdalena del Mar, 20 de mayo de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Frank Rivero Fonseca, Jefe (e) de la OD-Pucallpa, para la atención de gastos de Supervisión a los Permisos Forestales: Nº 25-PUC/P-MAD-A-017-12, Nº 25-PUC/A-MAD-003-12; Nº 25-PUC/A-MAD-004-12, Nº 25-PUC/A-MAD-013-12, Nº 16-CON/P-MAD-A-036-08, Nº 25-PUC/A-MAD-006-12 y Nº 25-PUC/A-MAD-007-12, y los gastos de notificaciones del mes de junio 2013, ubicada en la Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, ciudad de Pucallpa, a realizarse del 01 al 30 de junio de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea Nº 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con Recursos Ordinarios y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) Nº 127-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,



Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

DOPM/ykftz.

Van: 011 Pag.

Recibido 24.9.13 5:29





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 595-2013-OSINFOR/06.2

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Chiclayo.

Fecha : Magdalena del Mar, 20 de mayo de 2013.



Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Roberto Feliciano Valle Terrazas, Jefe (e) de la OD-Chiclayo, para la atención de gastos de operatividad de la O.D-Chiclayo, del mes de Junio de 2013, gastos de Supervisión a las Autorización para el Aprovechamiento de Productos Forestales con Fines Comerciales o Industriales en Bosques Secos en Superficies de Hasta 500 ha: N° 20TUP/A-MAD-A-016-2010-AG-DGFFS-ATFFS-T-P, N° 20TUP/A-MAD-A-039-2010-AG-DGFFS-ATFFS-T.P, N° 20TUP/A-MAD-A-037-2010-AG-DGFFS-ATFFS-T.P, N° 20TUP/A-MAD-A-024-2011-AG-DGFFS-ATFFS-T-P, N° 20TUP/A-MAD-A-041-2010-AG-DGFFS-ATFFS-T-P, N° 20TUP/A-MAD-A-051-2010-AG-DGFFS-ATFFS-T-P, N° 20TUP/A-MAD-A-007-2011-AG-DGFFS-ATFFS-T.P, N° 20TUP/A-MAD-A-006-2010-AG-DGFFS, ubicados en el departamento Piura; y gastos de 12 notificaciones de Autorizaciones para el Aprovechamiento de Productos Forestales con fines Industriales y/o Comerciales en Bosques Secos en superficies de hasta 500 ha, a supervisarse en el mes de julio ubicados en el departamento de Piura y Lambayeque, a desarrollarse entre 04 al 30 de junio de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0123 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con Recursos Ordinarios y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 128-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,



Danny O. Peñaloza Macha

Jefe (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

*Recibido
24.05.13
12.48*

DOPM/ykfkz.

Van: 015 Pag.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM Nº 597-2013-OSINFOR/06.2



- A : CPC. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR
Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-La Merced.
Fecha : Magdalena del Mar, 20 de mayo de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre de la Ing. Iliana Janine Pérez Melendez, Jefe (e) de Oficina Desconcentrada de La Merced, para los gastos operativos ocasionados en la Oficina Desconcentrada de La Merced, y gastos de Supervisión al Reingreso del POA 1 de la CC.NN. San Emiliano de Cachingarani 12-SEC/P-MAD-A-086-05 y gastos de notificaciones; que se realizarán del 06 al 30 de junio de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea Nº 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con Recursos Ordinarios y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) Nº 130-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,

Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Handwritten note: Recibido 24.05.13 5:10 pm

DOPM/ykzf.

Van: 008 Pag.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 598-2013-OSINFOR/06.2

A : CPC. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR
Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Iquitos
Fecha : Magdalena del Mar, 20 de mayo de 2013.



Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre de la Ing. Ana Elizabeth Medina Baylón, Jefa (e) de la OD-Iquitos, para la atención de gastos de notificaciones de Resoluciones Directorales, Resoluciones de Cobranzas Coactivas y otras Notificaciones para los Titulos Habilitantes, y gastos de supervisiones N° 16-IQU/P-MAD-SD-023-12 (señor Oliver Garcia Torres), N° 16-REQ/P-MAD-SD-003-12 (señor Bryan Chung Ramirez) y N° 16-REQ/P-MAD-SD-007-11 (señor Mario Hernan Herrera Tuesta), en el departamento de Loreto, a realizarse del 04 al de 30 junio de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con Recursos Ordinarios y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 131-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,

Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Recibido
24-05-13
12:45

DOPM/ykftz.

Van: 007 Pag.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



MEMORANDUM N° 599-2013-OSINFOR/06.2

A : CPC. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Puerto Maldonado.

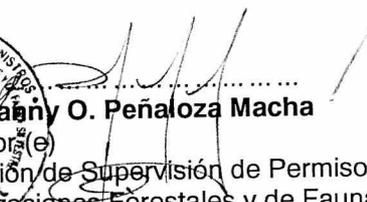
Fecha : Magdalena del Mar, 20 de mayo de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Jhonny Richard Aysanoa López, Jefe (e) de la OD-Puerto Maldonado, para los gastos de las supervisiones a los Permisos Forestales: N° 17-TAH/P-MAD-A-126-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-064-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-126-12 y N° 17-TAH/P-MAD-A-063-12; los cuales se realizarán del 13 al 21 de junio de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde a la Meta: 0012, Tarea 121, Financiado con Recursos Ordinarios y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 132-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,


Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DOPM/ykftz.

Van: 010 Pag.





PERÚ

Presidencia del
Consejo de

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Oficina de Administración

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 086-2013-OSINFOR/05.2

28.05.2013

AUTORIZAR EL MANEJO DE FONDOS EN LA MODALIDAD DE "ENCARGO", PARA LA ATENCION OPORTUNA DE LOS GASTOS OPERATIVOS, LAS NOTIFICACIONES Y SUPERVISIONES, A REALIZARSE ENTRE EL 04 AL 30 DE JUNIO DEL 2013, EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS DE ATALAYA, DE TARAPOTO, PUCALLPA, CHICLAYO, LA MERCED, IQUITOS Y PUERTO MALDONADO S/. 82,111.00.

02 FOLIOS

SUB OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA



OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

